



UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 0201

15-marzo-2021

***“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,**  
en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo n.º 20191000000226 del 15 de enero de 2019 convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente setenta y tres (73) empleos, con ciento trece (113) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Proceso de Selección n.º 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución n.º 9534 del 18-09-2020, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacantes definitivas del empleo denominado Secretaria Ejecutivo, Código 425, Grado 9, identificado con el Código OPEC No. 53663, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD-, Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.”*

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 5 de octubre de 2020, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

### **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





# RESOLUCIÓN No. 0201

15-marzo-2021

***“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en cumplimiento de lo anterior, fue expedida la Resolución No. 0969 del 19 de octubre de 2020, que resolvió en el artículo 1. Nombrar en período de prueba a Nancy Flórez Roa identificada con cédula de ciudadanía No. 52.062.098, en el empleo de Secretaria Ejecutivo Código 425 Grado 09 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53663 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITALCNSC”, de acuerdo con la parte considerativa de la citada resolución, y le fue comunicada, mediante correo electrónico del 20 de octubre de 2020.

Que a través de comunicación 2020ER19643 del 30 de octubre de 2020, la señora Nancy Flórez Roa, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba y solicitó prórroga para tomar posesión del empleo hasta el día 5 de enero de 2021.

Que mediante radicado No. 2020ER20046 del 5 de noviembre de 2020 dio alcance al radicado 2020ER19643, solicitando prórroga para tomar posesión del referido empleo, hasta el 01 de febrero de 2021.

Que mediante Resolución No. 1178 del 6 de noviembre de 2020, comunicada mediante correo electrónico el 10 de noviembre de 2020, le fue concedida prórroga para tomar posesión del empleo de Secretaria Ejecutivo Código 425 Grado 09 de la Subgerencia Administrativa y Financiera, hasta el 01 de febrero de 2021.

Que mediante correo electrónico del 21 de enero de 2021 manifestó el desistimiento a la aceptación del nombramiento en el empleo Secretaria Ejecutivo Código 425 Grado 09 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que mediante Resolución No. 0062 del 25 de enero de 2021, se resolvió en el artículo 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución No. 0969 del 19 de octubre de 2020, a la señora Nancy Flórez Roa, identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.062.098, en el empleo de Secretaria Ejecutivo Código 425 Grado 09 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53663 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITALCNSC”, de acuerdo con la parte motiva de la citada resolución.

Que mediante Radicado 2021EE2048 del 29 de enero de 2021 la Unidad solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la utilización de listas de elegible para el empleo ofertado con la OPEC 53663 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.”

## Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





# RESOLUCIÓN No. 0201

15-marzo-2021

**“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital- CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del radicado 20211020397141 del 10 de marzo de 2021, enviado vía correo electrónico el 12 de marzo de 2021, dio respuesta indicando lo siguiente:

“La Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a realizar el correspondiente estudio técnico de viabilidad de uso directo de lista de elegibles, cuyo resultado se encuentra en la certificación del analista de fecha 15 de febrero de 2021, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, tal y como lo certifica el Director de Administración de Carrera Administrativa en la misma fecha, concluyendo que:

**Para la provisión de una (1) vacante en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 53663 denominado Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 9, es posible hacer uso de la lista de elegibles, con la elegible que se relaciona a continuación:**

POSICIÓN EN LA LISTA	RESOLUCIÓN	ENTIDAD	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRE	FIRMEZA
3	20201300095345 del 18 de septiembre de	UAECD	53663	64.86	1019103921	NATALIA ACERO MARTÍNEZ	5 de octubre de 2020 <sup>2</sup>

(...)

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala: “(...) *Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.*

*Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.*

*El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral.”*

Que en la vacante definitiva del empleo Secretaria Ejecutivo Código 425 Grado 09 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrada en provisionalidad, mediante Resolución No. 734 del 07 de septiembre de 2020, la servidora pública Marta Rocío Gómez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.720.673, quien tomó posesión de dicho empleo el 10 de septiembre de 2020.

Que según la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, la terminación del nombramiento provisional o el de su prórroga, procede por acto motivado, y sólo es admisible constitucionalmente como motivación de la

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





# RESOLUCIÓN No. 0201

15-marzo-2021

***“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital- CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

finalización de la relación laboral, entre otras, la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo.

Que en Sentencia T-096 de 2018 la Corte Constitucional señaló que los servidores públicos nombrados en provisionalidad en empleos de carrera administrativa tal y como lo ha reconocido esa corporación en reiterados pronunciamientos, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que se traduce en que su retiro del servicio público solo tendrá lugar por causales objetivas previstas en la Constitución y en la ley, o para proveer el cargo que ocupan con una persona que haya superado satisfactoriamente el respectivo concurso de méritos, razones todas estas que deberán ser claramente expuestas en el acto de desvinculación, como garantía efectiva de su derecho al debido proceso y al acceso en condiciones de igualdad a la función pública.

Que como consecuencia del presente nombramiento en periodo de prueba, se dará por terminado el nombramiento en provisionalidad de la servidora pública Marta Rocío Gómez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.720.673, en el empleo Secretaria Ejecutivo Código 425 Grado 09 ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

## RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar en período de prueba la señora Natalia Acero Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.103.921, en el empleo de Secretaria Ejecutivo Código 425 Grado 09 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53663 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITALCNSC”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Parágrafo 2.** La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 0201

15-marzo-2021

**“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital- CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”**

**Parágrafo 3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante el periodo de prueba no se podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

**Artículo 2.** Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 734 del 07 de septiembre de 2020 a la servidora pública Marta Rocío Gómez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.720.673, en el empleo Secretaria Ejecutivo Código 425 Grado 09 ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el cual se hará efectivo una vez tome posesión la señora Natalia Acero Martínez, lo cual previamente le será informado por Subgerencia de Recursos Humanos.

**Artículo 3.** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, la servidora aquí mencionada deberá hacer entrega de los elementos suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones; así mismo, deberán hacer entrega de su empleo, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

**Artículo 4.** Comunicar a los interesados el contenido de la presente resolución.

**Artículo 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15-marzo-2021

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**  
Director

Elaboró: Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH  
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado SRH  
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos

Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

